

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3266 *Resolución de 27 de febrero de 2019, del Ayuntamiento de Barcelona, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», de 27 de febrero de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Sesenta plazas de Agentes de la Guardia Urbana del Ayuntamiento de Barcelona, mediante concurso específico de movilidad interadministrativa, correspondiente al grupo C, subgrupo C2, escala de administración especial, subescala de servicios especiales y régimen funcional.

Asimismo, las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en la Gaceta municipal número 16, de 10 de junio de 1991.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Barcelona, 27 de febrero de 2019.—El Secretario General, Jordi Cases Pallarès.